

**FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**LLAMADO Nº 18/2013/FIDEICOMISO-ANEP**

**ENMIENDA Nº 03 de 14/10/2013**

Se modifica el texto del pliego y Anexo III.

Donde dice:

**1.4.2 – Oferta**

...

Los precios deberán ofertarse incluyendo para “Imprevistos”, por separado y en la forma prevista en el Anexo III, un diez por ciento (10 %) del Precio cotizado más el Impuesto al Valor Agregado (IVA). **Se imputarán a “Imprevistos” las sumas que correspondan a trabajos o suministros efectivamente efectuados con la previa solicitud o autorización escrita de la Supervisión de Obras, incluyendo el precio, IVA y leyes sociales del imprevisto.**

Debe decir:

**1.4.2 – Oferta**

...

Los precios deberán ofertarse incluyendo para “Imprevistos”, por separado y en la forma prevista en el Anexo III, un cinco por ciento (5 %) del Precio cotizado más el Impuesto al Valor Agregado (IVA). **Se imputarán a “Imprevistos” las sumas que correspondan a trabajos o suministros efectivamente efectuados con la previa solicitud o autorización escrita de la Supervisión de Obras, incluyendo el precio, IVA y leyes sociales del imprevisto.**

Donde dice:

**2.7.3 – Sobre “C”: OFERTA ECONÓMICA**

1. Formulario de Oferta según forma adjunta (Anexo III), incluyendo un diez por ciento (10 %) del Precio cotizado más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para “Imprevistos”, acompañando una copia en CD, ambos debidamente firmados por el Representante Legal y el Responsable Técnico de la empresa.

...

**El Precio Total de la Oferta y cada alternativa, no podrá superar en ningún caso, la suma de cincuenta y cinco millones de pesos uruguayos (\$55:000.000.oo) incluidos el diez por ciento (10%) para “Imprevistos”, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y las cargas sociales consideradas como el sesenta y cuatro con 80/100 (64.8%) del Monto Imponible. En caso de cotizarse por encima de esa cantidad, la Oferta será descalificada y rechazada sin generar derecho a reclamación, indemnización o reintegro alguno.**

Debe decir:

### **2.7.3 – Sobre “C”: OFERTA ECONÓMICA**

1. Formulario de Oferta según forma adjunta (Anexo III), incluyendo un cinco por ciento (5 %) del Precio cotizado más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para “Imprevistos”, acompañando una copia en CD, ambos debidamente firmados por el Representante Legal y el Responsable Técnico de la empresa.

...

**El Precio Total de la Oferta y cada alternativa, no podrá superar en ningún caso, la suma de cincuenta y cinco millones de pesos uruguayos (\$55:000.000.00) incluidos el cinco por ciento (5%) para “Imprevistos”, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y las cargas sociales consideradas como el sesenta y cuatro con 80/100 (64.8%) del Monto Imponible. En caso de cotizarse por encima de esa cantidad, la Oferta será descalificada y rechazada sin generar derecho a reclamación, indemnización o reintegro alguno.**